

¿A quiénes abucheaban?

MIQUEL SUÑOL

DIARI DE TERRAGONA

DIMARTS 30 gener 91

Preparando el V Centenario nos vemos metidos en la «guerra del Golfo», la cual ciertamente no empezó el 2 de agosto (los conocimientos históricos del Sr. González deben ser bastante menudados). Ambos acontecimientos —V Centenario y guerra del Golfo— no son dos hechos dispares y distintos, sino que están unidos por la misma lógica: la de toda «gente codiciosa y robadora» (para usar palabras de nuestro siglo XVI) de todo imperio colonialista.

Hace cinco siglos la «mayoría» española estaba de acuerdo con el legislador Enciso (quien participó en 1509 en una expedición a las costas de la actual Colombia) cuando defendía la conquista de las tierras de América como «guerra justa» en una relación de 1513:

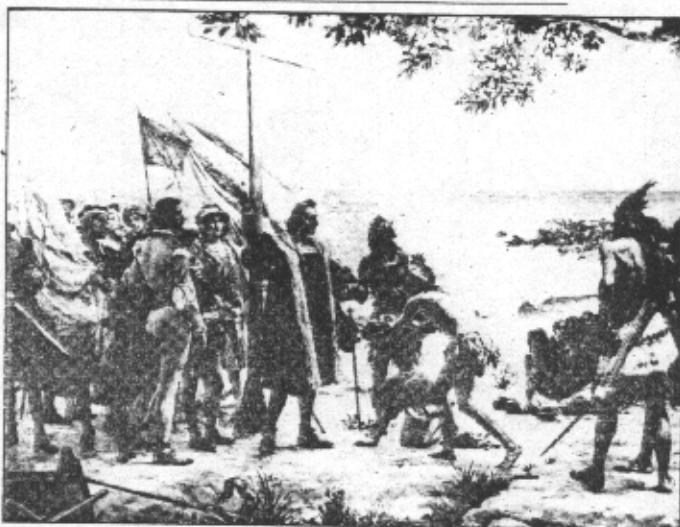
«El Rey puede enviar con pleno y justo derecho sus hombres a las Indias, para exigir a esos idólatras que le entreguen su territorio, ya que él lo ha recibido de manos del Papa (por la Bula de 1493 que distribuía el mundo extraeuropeo entre España y Portugal). Si los indios rehusan podrá, con toda justicia, combatirlos, matarlos y reducirlos a la cautividad bajo la forma de esclavos, exactamente como Josué subyugó a los habitantes del país de Canaán».

Hoy día la «mayoría» española (al menos la parlamentaria y, si las encuestas son más o menos fiables, la que podríamos llamar «televisiva» podría hacer suya, con los debidos cambios, esta defensa de la «guerra justa».

Donde dice «el Rey», debería decir: «El Presidente Bush (y sus reyezuelos vasallos)». El despectivo «esos idólatras» serían los «fanáticos árabes». La figura del Papa quedaría reemplazada por la ONU; las bulas de antes serían las resoluciones de ahora. Por desgracia no es necesario hacer ningún cambio lingüístico para el punto final: «combatirlos, matarlos y reducirlos a cautividad».

El paralelismo podría proseguirse: el ultimátum dado ha cumplido hoy la misma función que en la conquista de América ejerció lo que se llamó el «requerimiento» (que consistía en proponer a los indios un texto de adhesión, que la mayor parte de las veces no podían comprender, a la fe cristiana; en caso de que rehusaran, se les declaraba la guerra).

Pero es verdad también que hace cinco siglos hubo otras voces y otras posiciones de españoles (en América y en la península) diferentes a las mantenidas por la «mayoría». Una (quizá la primera protesta frente a las exaltaciones sufridas por los indios) fue la de



Cristóbal Rodríguez, alias «La Lengua» porque fue el primero que aprendió el idioma indígena, llegado a América como marinero en uno de los viajes de Colón. Naturalmente fue considerado un enemigo.

Más documentado está el sermón del cuarto domingo de adviento de 1511, llamado por el peruano Gustavo Gutiérrez «El grito de La Española». Todo empezó el año anterior con la llegada a esta isla de un pequeño grupo de frailes dominicos encabezados por fray Pedro de Córdoba, «recibidos por un buen cristiano de esta ciudad llamado Pedro de Lumberras, quien dióles una choza en que se aposentasen, al cabo de un corral suyo». Pasado un año, conscientes los dominicos de la gravedad del asunto, elaboran y firman todos el sermón que, ante los notables de la ciudad —entre ellos el almirante Diego Colón—, pronunciaría fray Antón de Montesinos. Sería el primer documento colectivo y público de lo que vendría a ser llamado siglos más tarde «Teología de la liberación».

La reacción del rey Fernando el Católico (real cédula de 20 de marzo de 1512) parece revivir ahora en boca de Felipe González.

«Vasimismo el sermón que decís que hizo un fraile dominico y me ha mucho maravillado en gran manera decir lo que dijo, porque para decirlo ningún buen fundamento de teología, cánones ni leyes tenía, según dicen los letrados y yo así lo creo.»

Apoyándose en «la gracia y donación que nuestro santo Padre Alejandro Sexto nos hizo de todas las islas y tierras firmes» (recuérdese el anterior paralelismo Papa-ONU), recuerda los derechos de la corona y lo bien fundamentada teología y canónicamente que está la servidumbre de los indios y lo descaminados que se hallan los misioneros al cuestionar esos derechos. También Fernando se inquieta por las repercusiones de la prédica de los dominicos —como ahora Felipe ante las manifestaciones y concentraciones— y juzga profundamente inconveniente que los indios «creyeran que aquello era así, como aquéllos decían».

Señalar también, muy brevemente por ser más conocida, la figura de Bartolomé de Las Casas («muy buen religioso, más en cosas de Indias muy apasionado, y en lo más substancial de ellas, muy engañado» según un pariente del virrey), quien antes que fraile había sido un «encomendero» y quien sería en 1543 nombrado obispo de Chiapas.

«La plaga que ha aruinado a estos países y que continuará devastándonos si no se pone pronto remedio, esta iniquidad que la razón no puede concebir, es la encomienda de los indios».

Este sistema de la encomienda (atribuir a los colonos españoles las vidas de los indios y sus tierras, de tal forma que éstos pasaran a ser mera mano de obra de las tierras que hasta entonces

habían sido suyas y cuya práctica se cubrió con un manto de cristianismo), era perfectamente «legal», regulada como estaba por las «leyes de Burgos» de 1512.

Junto a ellos, otros muchos españoles (pero siempre en minoría) supieron superar las posiciones del célebre y ponderado —«célebre por ponderado»— jesuita José de Acosta, quien supo denunciar los más groseros abusos contra los indios (como el oprobioso trabajo en las minas), pero no cuestionó nunca el sistema imperante legitimando la presencia de la corona española en las Indias.

En la península encontramos otros hombres, quizá más teóricos, pero no menos radicales. Cayetano, superior general de los dominicos, afirma en 1517: «Ningún rey ni emperador, ni siquiera la Iglesia romana, tienen derecho a guerrear contra los paganos».

Más conocido es Francisco de Vitoria, profesor de la Universidad de Salamanca durante 20 años (1526-1546). Sus «Lecciones sobre las Indias y sobre el derecho a la guerra» constituyen una revisión a fondo de la legalidad de la conquista española.

Estos nombres no son los únicos. Quizá la «minoría» de entonces tenía más fuerza que la actual, pues lograron cambiar ciertas leyes, aunque todo sería «papel mojado» una vez hecha la travesía del Atlántico.

Todos estos datos están sacados de la lectura de dos libros. El del historiador Jean Delumeau, profesor de la Sorbona, titulado «El catolicismo de Lutero a Voltaire» y el más reciente de Gustavo Gutiérrez, «Dios o el oro de las minas». Este título nos da pie a hacer otro paralelismo. Es cierto que la cobertura ideológica de la agresión española («destrucción» la llamó Las Casas) a los diversos pueblos de América fue una determinada concepción teológica de Dios y de la evangelización. Hoy día la cobertura ideológica de esta guerra la falicit una determinada y muy interesante concepción de los llamados «derechos humanos». Y así podemos repetir en eco: «Si no hay petróleo, no hay derechos humanos».

No creo estar muy descaminado si, admitido que estamos ante un nuevo episodio por mantener el orden de un sistema colonialista, ante el espectáculo del otro día en el Congreso me surge la pregunta de a quién realmente un buen grupo de diputados, entre ellos ciertamente muchos socialistas, estaban abucheando.